

ACTA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2024-2025

PARROQUIA NONO

En la ciudad de San Francisco de Quito a los 28 días del mes de agosto del 2024, comparecen a la suscripción de la presente Acta de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos de la parroquia Nono perteneciente a la Administración Zonal Choco Andino, por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por el/la Administradora Zonal Choco Andino y por otra parte los miembros del Comité de Seguimiento, designados en la presente Asamblea Parroquial, quienes suscriben el presente documento, ambas partes convienen en celebrar la siguiente acta a tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. –

- 1.1. El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.*
- 1.2. El artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”.*
- 1.3. El artículo 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como: *“El proceso mediante el cual, los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas”.*
- 1.4. El artículo 478 de la Ordenanza Metropolitana, No. 038-2022 Título II que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, establece en su literal b.: *“El monto de los presupuestos participativos, priorizados por la ciudadanía, no podrá ser inferior al 60% del presupuesto de inversión de cada Administración Zonal del Distrito Metropolitano de Quito, que se destinará a la ejecución de obra pública, servicios públicos, programas y proyectos sociales; procurando que este porcentaje pueda incrementarse en base a las necesidades de la parroquia, en al menos el 2% cada año, hasta alcanzar el porcentaje máximo del 76 % del referido presupuesto”.*
- 1.5. Que, conforme a lo determinado en la normativa legal vigente nacional, local y al Instructivo de Presupuestos Participativos 2024-2025, elaborado por la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, en concordancia a los artículos 479 y 480 de la Ordenanza 038. Y el artículo 63 de su Reglamento literal a) *“Del primer día de enero al último día de marzo hábil, se realizará la fase de solicitud ciudadana. Los documentos para la primera fase podrán ser descargados de la plataforma de las Administraciones Zonales: zonalesquito.gob.ec o ser proporcionados por la respectiva Administración Zonal. La ciudadanía podrá presentar su solicitud entregando el formulario correspondiente en su Administración Zonal o a través de la página web: Zonales Quito”, se receptaron las solicitudes ciudadanas de obra pública, programas y proyectos sociales, en las fechas establecidas para este efecto, para su posterior análisis y puesta a consideración en las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos.*

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE OBRAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES. -

INVERSIÓN

Nro. de programas y/o proyectos sociales priorizados para ejecución en el año 2025: 0 (cero)
Presupuesto referencial priorizado: \$ 0

Nro. de obras priorizadas para ejecución en el año 2025: 2 (DOS)
Presupuesto referencial priorizado: \$ 199.084,81

PRIORIZACIÓN DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS

En la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos de la parroquia Nono se han priorizado para ejecución en el ejercicio 2025, las obras, programas y/o proyectos sociales detallados en la presente acta, luego de realizada y verificada la información del (Anexo 14) acta votación de representantes para priorización de obras, programas y/o proyectos sociales”, mismo que constituye el adjunto principal de la presente acta. De igual manera, constituyen el sustento de la presente acta todos los anexos determinados en el Instructivo de Presupuestos Participativos 2024-2025.

DETALLE DE OBRAS Y/O PROYECTOS Sociales Priorizados

Nombre de la obra, programa y/o proyecto social priorizado por la asamblea	Barrío/Comuna/Sector /Organización/ Asociación / Colectivo	Observación/cogestión/ obra/proyecto social convenio de concurrencia (detallar brevemente en que consiste el convenio y con quién)	Presupuesto referencial (IVA no incluido)
REMDELACION Y MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNA DE ALASPUNGO DE LA PARROQUIA NONO	COMUNA ALASPUNGO	NO APLICA	72.084,81
CONSTRUCCION DEL SALÓN DE USO MÚLTIPLE SECTOR NONO CENTRO PARROQUIA NONO	NONO CENTRO	NO APLICA	127,000.00

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO. -

En concordancia con el artículo 63 del Reglamento de la ordenanza No. 038-2022, literal J) que establece:

“En la asamblea de Presupuestos Participativos, los miembros elegirán 5 representantes para el comité de seguimiento de ejecución de obras de presupuesto participativos, respetando la equidad de género e interculturalidad, cuyas funciones serán las de ser un puente de comunicación entre la ciudadanía y las administraciones zonales”, esta asamblea ha designado de entre sus miembros a las siguientes personas para conformar su Comité de Seguimiento:

Nombre y apellidos completos	Cédula/ Pasaporte	Teléfono	Correo Electrónico	Asamblea Barrial o Comuna a la que representa
CESAR FERNANDO VILLARREAL SANCHEZ	0400961520	0991347717	mobildesing1@hotmail.com	GAD NONO
NANCY DE LOURDES BARREIRO MORALES	1706313689	0998559803	ndlbarreiro@hotmail.com	EL MANZANO
JOSE HONORIO CALDERON	1705566386	0988239896		COMUNA ALASPUNGO
JENNY ALEXANDRA ARGUELLO RODRIGUEZ	1710787266	0999186296	Jennyalexa1969@gmail.com	EL EJIDO
FANNY HIPATIA EULALIA ZURITA MAYA	1705400503	0989216054		LA SIERRA

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS. -

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

Ejecutar de manera oportuna, eficiente y eficaz las obras, programas y proyectos sociales priorizados en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos 2024-2025, o atenerse a lo establecido en el literal k) del artículo 63 del Reglamento vigente.

Comité de Seguimiento:

Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras programas y proyectos sociales priorizados en las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos 2024-2025, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión municipal e informar a los representantes que conforman la Asamblea Parroquial sobre los avances en la ejecución de conformidad con los plazos establecidos en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Atribuciones Comité de Seguimiento:

- Participar en las reuniones convocadas por la Administración Zonal para conocimiento del estado de obras, programa y/o proyectos sociales priorizados en su parroquia, al menos tres veces al año y suscribir las actas.
- Solicitar a la Administración Zonal se organicen reuniones adicionales, de ser necesario, para seguimiento de obras programa y/o proyectos sociales priorizados en su parroquia.
- Conocer sobre el desistimiento ciudadano o imposibilidad técnica/jurídica de ejecución de obras y proyectos sociales en su parroquia y suscribir el acta de Presupuestos Participativos de su parroquia, junto al Administrador/a Zonal, la cual contendrá la obra u obras que serán ejecutadas.
- Participar activamente durante todo el proceso, que incluye la fase precontractual, así como durante la ejecución de obras y proyectos sociales en su parroquia.
- Acompañar en la constatación física de los avances de obra, programa y/o proyectos sociales de su parroquia.

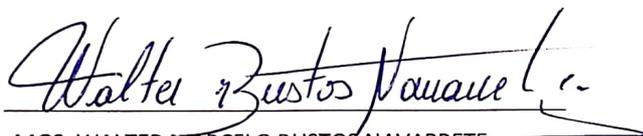
CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES. -

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 28 días del mes agosto del año dos mil veinticuatro.

- Conocer sobre el desistimiento ciudadano o imposibilidad técnica/jurídica de ejecución de obras y proyectos sociales en su parroquia y suscribir el acta de Presupuestos Participativos de su parroquia, junto al Administrador/a Zonal, la cual contendrá la obra u obras que serán ejecutadas.
- Participar activamente durante todo el proceso, que incluye la fase precontractual, así como durante la ejecución de obras y proyectos sociales en su parroquia.
- Acompañar en la constatación física de los avances de obra, programa y/o proyectos sociales de su parroquia.

CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES. -

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 28 días del mes agosto del año dos mil veinticuatro.

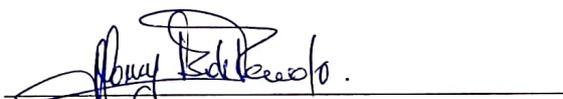


MGS. WALTER MARCELO BUSTOS NAVARRETE

ADMINISTRADORA ZONAL CHOCO ANDINO



CESAR FERNANDO VILLARREAL SANCHEZ
GAD NONO COMITÉ DE SEGUIMIENTO



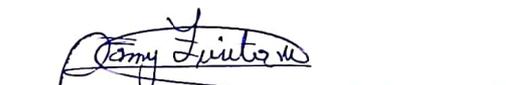
SRA. NANCY DE LOURDES BARREIRO MORALES
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SR. JOSE HONORIO CALDERON
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SRA. JENNY ALEXANDRA ARGUELLO RODRIGUEZ
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SRA FANNY HIPATIA EULALIA ZURITA MAYA
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2024 - 2025



TEMA:

ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS - ASAMBLEAS BARRIALES Y COMUNALES

LUGAR:

CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN NONO

FECHA:

28/8/2024

NRO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	EDAD	GÉNERO							PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PERSONAS DEFENSORES DE ANIMALES Y NATURALEZA	PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA	ASAMBLEA BARRIAL O COMUNA	CARGO O FUNCIÓN	FIRMA
				MASCULINO	FEMENINO	LGBTIQ+	MESTIZO	INDIGENA	AFRO	BLANCO						
1	Fanny Zurita	1705400303	67	X				X						La Sierra P	Representante	<i>[Signature]</i>
2	Amada Elisa Vitar	1709917221	56	X				X						La Felicia	Coordinadora Asamblea	<i>[Signature]</i>
3	Elva Vollega	1711953127	54	Y				Y						El mangrove	representante	<i>[Signature]</i>
4	Pontayo Zamora	17055442-2	74											Novopardo	representante	<i>[Signature]</i>
5	Gu. Maria Ip	1715478146	40											Alambi	Representante	<i>[Signature]</i>
6	Maribel Ambis	1704976246	67											Alambi	Representante	<i>[Signature]</i>
7	Cristina Cuelo	171716989	54	Y									X	La Penda	Representante	<i>[Signature]</i>
8	Lily Zambrano	010040227	55	X										San Mercedes	representante	<i>[Signature]</i>
9																
10																

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2024 - 2025

ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS - ASAMBLEAS BARRIALES Y COMUNALES

TEMA:

LUGAR:

CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN NONO

FECHA:

28/8/2024

NRO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	EDAD	GÉNERO						AUTOIDENTIFICACIÓN						Personas con discapacidad	Personas defensores de Animales y Naturaleza	Personas en situación de Movilidad Humana	ASAMBLEA BARRIAL O COMUNA	CARGO O FUNCIÓN	FIRMA
				MASCULINO	FEMENINO	LGBTIQ+	AS CULINO	ASCULINO	ASCULINO	MESTIZO	INDIGENA	AFRO	ONTUBIO	BLANCO	OTROS						
1	Felipe Aguilera	1710787266		X														El Ejido	Representante		
2	Marta Congo	1603688861		X														La Leticia	Representante		
3	Imbergo Moreira	1310248772		X														La Leticia	Representante		
4	Nancy Botzino	1701313689	65	X														El Monjón	Representante		
5	Miguel Colina	1701385157	76	X														El Monjón	Representante		
6	Lis Pardo	1707106512	63	X														La Piedad	Representante		
7	Gonzalo Franco	1701304386	75	X														La Piedad	Representante		
8	José Paredenera C.	1707587749	60	X														LA MERCEDEZ	REPRESENTANTE		
9	Alejandro Tulcán	1722859368	26	X														La merced	representante		
10	Nancy Albarasin	1716316276	45	X														Yanacocha	representante		

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2024 - 2025

TEMA: ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS - CIUDADANÍA

FECHA: 28/8/2024

CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN NONO

NRO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	EDAD	AUTOIDENTIFICACIÓN										Personas con discapacidad	Personas defensoras de Animales y Naturaleza	Personas en situación de Movilidad Humana	BARRIO SECTOR COMUNA ORGANIZACIÓN ASOCIACIÓN COLECTIVO	CORREO ELECTRÓNICO TELEFONO	FIRMA																	
				M	A	S	C	U	L	I	N	O	G							B	O	T	R	O	S											
1	Luis Jadau	1703763171	44																																	
2	Dra. Galdon A	05566386		X																																
3	JAVIER HERNANDEZ	1701443970	66	X							X																									
4	Edoardo Carrea	1720506441	27	X							X																									
5	César Ullas.edu	0100961520	44	✓							✓																									
6	Gealivi Chano	1711236420	51	✓							✓																									
7	Franco Ramon	1777920734	60	✓																																
8	Roberto Tomayo	0903187310	80	X																																
9	Luby Soriano	0100902276	6	X																																
10	Laura Piro	1707440353		X																																